



RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta las 5:00 p.m., del día dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

A pesar de lo anterior, se presentaron observaciones extemporáneas por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **CONSTRUCTORA RUMIE SAS.** Johana Miranda Donado, comunicación enviada mediante correo electrónico el 21 de octubre 04:05 p.m.

Observación 1

Respecto al proceso del asunto solicito muy respetuosamente saber porque (Sic) aun no han colgado en la pagina las respuestas a las observaciones que según el cronograma establecido en el pliego del proceso estaba programado para el día 18/10/2019

Respuesta:

<i>En atención a la observación, nos permitimos informar que las observaciones, previa a su publicación pasan por algunos filtros de verificación técnica para finalmente consolidarse y autorizar su cargue en la página web.</i>
--

<i>En tal sentido y en vista a que las observaciones allegadas dentro del término señalado en el cronograma fueron respondidas el día de ayer, se amplió el plazo del cierre con el fin de garantizar el tiempo previsto inicialmente para preparar y presentar las ofertas.</i>
--

2. **CONSTRUCTORA RUMIE SAS.** Johana Miranda Donado, comunicación enviada mediante correo electrónico el 21 de octubre 05:00 pm.

Observación 1

Solicitamos se modifique en la solicitud de los contratos de experiencia no sea el 1.5 sino que sea el 1 correspondiente al presupuesto oficial de la convocatoria.

Respuesta:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Findeter
Financiera del Desarrollo
JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE

Atendiendo la solicitud de la observante, la Entidad manifiesta que la sumatoria del valor de los contratos a aportar es de 1.5 veces el valor total del presupuesto estimado, según lo indicado en el literal a. del numeral de 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, obedece a un análisis realizado al estructurar los documentos de la convocatoria, en el cual se determinó que, de acuerdo con la magnitud del proyecto, se requiere de una persona que cuente con la capacidad y la experiencia suficiente en términos técnicos y financieros para desarrollar las obligaciones pertinentes que permitan la consecución satisfactoria del objeto contractual. Así las cosas, y teniendo en cuenta que los requisitos establecidos son proporcionales y racionales respecto al alcance del contrato y que las condiciones establecidas permiten que variedad de posibles oferentes puedan acreditar a cabalidad las exigencias plasmadas en los documentos de proceso de convocatoria, se mantiene el valor de la sumatoria de los contratos con los cuales el proponente pretende la acreditación de la experiencia específica.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**